

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE A LEY 2195 DE 2022,

CITA Y EMPLAZA

A LS SEÑORES SEBASTIÁN HERRERA GONZÁLEZ, SERLY PATRICIA TRIANA GUTIÉRREZ, MARÍA JENIVERA SÁNCHEZ, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA ACCIÓN PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE A LEY 2195 DE 2022, dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 05-000-31-20-002-2021-00036-00 (Fiscalía 45 ED. Rad. 11422) del cual se AVOCÓ CONOCIMIENTO mediante auto 133 de fecha 27 de mayo de 2022, siendo afectados ROLANDO ALONSO HERRERA SÁNCHEZ, SEBASTIÁN HERRERA GONZÁLEZ, SERLY PATRICIA TRIANA GUTIÉRREZ, RUBIELA TORDECILLA GAVIRIA, MARÍA JENIVERA SÁNCHEZ, y dando cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación Nro. 045 de 16 de febrero de 2023, que ordenó el emplazamiento, en relación con los siguientes bienes:

INMUEBLES:

N°	IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NRO:	DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS:
1	No. 146-48389	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Loricá-Córdoba
2	No. 146-42276	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Loricá-Córdoba
3	No. 001-786911	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur

4	No. 034-16851	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo- Antioquia
5	No. 140-73406	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería- Córdoba
6	No. 034-56938	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo- Antioquia
7	No. 008-28481	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó- Antioquia

VEHÍCULOS

	PLACA	CLASE –SECRETARIA DE TRÁNSITO
8	USW-075	AUTOMOVIL – MEDELLÍN
9	RXY-O1B	MOTOCICLETA – APARTADÓ
10	HAC-04B	MOTOCICLETA - APARTADÓ

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, el presente edicto permanecerá fijado en la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles – en el micrositio del Juzgado de la página web de la Rama Judicial -edictos electrónicos- y se expide copia para su publicación en la página web de la Rama Judicial – Nivel Central-, en la página web de la Fiscalía General de la Nación –Nivel Central-, y para su transmisión en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), Y SE FIJARÁ EN LA PESTAÑA DE EDICTOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJARÁ EL DÍA VIERNES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

Si el emplazado o los emplazados no se presentaren dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento del debido proceso.

Atentamente,



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA

RADICADO PROCESO: 05000 31 20 002 2021-00036-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija y publica el presente EDICTO conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708, HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días VEINTIOCHO (28), VEINTINUEVE (29), TREINTA (30), TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA